



Londres ignora, hasta ahora, al Tribunal del Mar sobre caso Malvinas

Posted on Octubre 21, 2026

(Buenos Aires) El Tribunal de los Derechos del Mar fijó hoy las fechas para tratar el reclamo de Argentina contra la explotación petrolera en los mares de las Islas Malvinas, demanda que hasta ahora el Reino Unido ignora.

Las audiencias orales fueron previstas para el 10 y 11 de noviembre. El gobierno argentino busca detener la explotación petrolera en las Islas Malvinas hasta que se resuelva el arbitraje con Londres, difunden aquí varios medios.

Con la orden firmada este martes por su presidente, el juez Maurice Kamga, el organismo con sede en Hamburgo dio inicio a una nueva etapa del proceso para determinar si corresponde suspender el proyecto Sea Lion, ubicado en la cuenca norte de las Islas Malvinas, hasta que se conforme el tribunal arbitral que resolverá la disputa de fondo, señala en su versión digital el diario Perfil.

La decisión llega una semana después de que el gobierno de Javier Milei presentara su solicitud de medidas provisionales, el 13 de octubre. La rapidez de la respuesta se enmarca en los plazos acotados que caracterizan este tipo de procedimientos de urgencia.

Ahora, la decisión del Tribunal tiene lugar cuando el gobierno de Javier Milei comenzó a evidenciar ambivalencia respecto a esta histórica cuestión de coloniaje. Primero, se abstuvo en una votación en la ONU sobre la solicitud de Estados Unidos de que se elimine la Comisión de Descolonización que trata precisamente el caso Malvinas.

Y, además, aguantó el proyecto de Ley sobre las Malvinas que iba a presentar al Congreso de la Nación –según el diario Clarín- por presión del presidente Donald Trump luego de que este conversara con el primer ministro británico, Andy Burnham.

Las vistas del Tribunal del Mar están previstas para su sala principal; serán públicas y se transmitirán en vivo por la web del organismo. Los miembros del cuerpo diplomático, la prensa y el público en general pueden registrarse con anticipación para asistir de forma presencial. Si el tribunal fallara a favor de Argentina, las medidas que disponga serán de cumplimiento obligatorio para Londres. Una vez constituido, el tribunal arbitral previsto en el Anexo VII podrá ratificarlas, modificarlas o revocarlas.

Argentina pide que se ordene al Reino Unido impedir el inicio o la continuación de la explotación petrolera en la zona, que se abstenga de usar información obtenida durante la exploración en perjuicio de los derechos argentinos, que cese de impedir el cumplimiento de obligaciones ambientales y que no otorgue nuevos permisos que puedan agravar la disputa.

El Maipo/PL